

auto de fecha 20.09.06 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.080,45 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—60.134.

### **REGAL RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN, S. L.**

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 26/06 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a Regal Restauración y Conservación, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 13.383,39 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—59.863.

### **REGAL RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN S. L.**

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Número 40/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a Regal Restauración y Conservación S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 16.127,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—60.143.

### **REGAL RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN S. L.**

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a Regal Restauración Y Conservación S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 20.105,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid. 60.144.

### **RIOJA TELEVISIÓN S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El consejo de Administración de la Sociedad acordó en su última reunión convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Cl. Vara del Rey, núm. 74 bajo, de Logroño, el próximo día 28 de noviembre, a las veinte horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Ampliación del Capital Social mediante aportaciones en efectivo y con emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Nueva redacción, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el informe de los administradores sobre la justificación de la ampliación de capital social propuesta. Los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dicho documento y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño, 25 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo, don Jesús Alloza Moya.—61.510.

### **S.A.T. EXPORT SURFRUIT 9934, R. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **SURFRUIT FRUTOS DEL SUR, S. A.**

**Unipersonal**

### **AGRÍCOLAS MENEU SURFRUIT, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión simplificada por absorción*

Se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas Generales de socios y accionistas de las Entidades «Sociedad Agraria de Transformación Export Surfruit 9934 de Responsabilidad Limitada» (absorbente) y «Surfruit Frutos del Sur, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Agrícolas Meneu Surfruit, Sociedad Anónima» (absorbidas), celebradas el día 30 de septiembre de 2006, con carácter universal y, con asistencia, y en presencia de la totalidad del capital social, adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

La fusión simplificada por absorción entre las entidades «Sociedad Agraria de Transformación Export Surfruit 9934 de Responsabilidad Limitada» (absorbente) y «Surfruit Frutos del Sur, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Agrícolas Meneu Surfruit, Sociedad Anónima» (absorbidas), tras pasando estas dos últimas la totalidad de sus activos y pasivos al patrimonio de la absorbente, sin que haya que hacer ningún cambio estatutario, ni emitir nuevas participaciones ni resguardos. Estas operaciones se ajustarán al Proyecto que se ha depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 3 de junio de 2006. Todo ello conforme a las secciones 2.ª y 3.ª del capítulo 8.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de dicho texto refundido, se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Asimismo, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 166 y 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Generales, asiste a los acreedores de estas sociedades, en los términos previstos en dichos artículos.

Tocina (Sevilla), 24 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado de las sociedades «S.A.T. Export Surfruit 9934, R. L.», «Surfruit Frutos del Sur, S.A.U.» y «Agrícolas Meneu Surfruit, S.A.», Carlos Serra Goizueta. 61.212. 2.ª 27-10-2006

### **SAIDU, SERVICIOS DE ARQUITECTURA, S. L. U.** **(Sociedad absorbente)**

### **INNOVO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA, DISEÑO Y URBANISMO, S. L. U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Los accionistas Únicos de Saidu, Servicios de Arquitectura, Sociedad Limitada (Unipersonal), Innovo, Sociedad Limitada (Unipersonal) respectivamente, adoptaron el 20 de octubre de 2006, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Innovo, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) por Saidu, Servicios de Arquitectura, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), con la extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida, y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquella, a la que así mismo se transmite en bloque el patrimonio social de la Sociedad Absorbida, así como aprobar el correspondiente balance de fusión cerrado a 31 de julio de 2006.

Se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y del derecho que asiste a los acreedores sociales para oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 19 de octubre de 2006.—José Andrés Ibáñez de Garayo Regidor, Representante Físico de GSI Grupo de Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada, Administradora única de Saidu, Servicios de Arquitectura S.L.U. e Innovo Arquitectura, Ingeniería, Diseño y Urbanismo, S.L.U.—61.587. 1.ª 27-10-2006

### **SAN ANDRÉS**

### **CENTRO EDUCATIVO SEGLAR, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Los Administradores de esta sociedad convocan Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el 29 de noviembre de 2.006, a las 18:30 horas, en el domicilio social, Coso, número 100, planta 10, oficina 2, de Zaragoza, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Propuesta de disolución de la entidad.

Segundo.—Cese de Administradores y aprobación en su caso de la gestión social llevada a cabo.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores y, acuerdo sobre su retribución.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización al señor o señores Liquidadores, para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 del TR de la Ley de Sociedades, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Zaragoza, 16 de octubre de 2006.—Luis Agustín Andrés José Agustín Andrés, Administradores.—59.743.